



blecimientos públicos de gran movimiento donde la cajera o dependiente que recibe el importe de la compra debe efectuar esta operación rápida y eficientemente, acreditando al establecimiento ante el cliente, por su competencia y efectividad que le libera de enojosas demoras de tiempo.

Constituye característica fundamental de la invención, la creación de un aparato, que previamente cargado de monedas de distinto valor, mediante una simple presión realizada con un dedo de la mano, rápida y cómodamente devuelve las monedas correspondientes que completan la diferencia entre el valor de la compra y la cantidad entregada.

La esencialidad del invento consiste en un aparato que se organiza mediante un cuerpo carcasa que contiene tres o mas depósitos cilíndricos posicionados verticalmente y dotados superiormente de sendas ranuras para introducción de las monedas destinadas al cambio, con lo que, en la recepción, éstas se ubican en el interior apiladas unas encima de las otras.

Inferiormente estos depósitos receptores estan abiertos, pero la carcasa del aparato posee un fondo, separado cierta distancia de los extremos abiertos, con cortes semicirculares que impiden la caída de las monedas y en el espacio intermedio originado entre las dos superficies, se alojan unos aros extractores de igual diámetro interior que los cuerpos cilíndricos, que en posición cerrada del aparato, coinciden exactamente con los huecos existentes, poseyendo un dispositivo trinquete que combina con una palanca montada so-



bre un eje común, sincronizando el movimiento elementos elásticos de recuperación acoplados en el referido eje soporte del conjunto.

45 Para acoplamiento y sujeción del aparato sobre la máquina registradora del comercio o sobre cualquier otra superficie apta para el objeto, éste posee posteriormente dos enganches que permiten la operación y para control y vigilancia de las monedas alojadas en el interior de los depósitos, dichos recipientes están
50 dotados de ranuras o aberturas practicadas frontalmente a lo largo de la generatriz, escalonadas unas encima de las otras, en planos diferentes y a distancias normalmente regulares e iguales entre sí.

55 Se adjuntan hojas de planos, para la mejor comprensión de cuanto antecede, en los que se representa esquemáticamente la invención, que a continuación y con referencia a los mismos dibujos se describe detalladamente.

60 La figura primera representa en alzada y frontalmente el aparato objeto de la presente memoria.

La segunda figura es una vista en planta de la parte superior de dicho aparato.

La figura tercera muestra lateralmente el aparato de devolución de monedas.

65 La cuarta figura es una vista en planta de la parte inferior de la invención que nos ocupa.

La quinta figura representa frontalmente el invento por su parte posterior.

70 Finalmente la sexta figura es una vista parcial en perspectiva convencional que ilustra el accionamiento extractor de la invención.



De acuerdo con las figuras en una representación preferente no limitativa, el aparato se organiza a base de un cuerpo carcasa -23- en el que se montan tres o más depósitos receptores de monedas de distinto tamaño y valor -1,2 y 3- cerrados superiormente, pero con ranuras de introducción -20,21 y 22- y abiertos inferiormente, pero unidos entre sí mediante una superficie culata común -24- que en unión del fondo -28- caracterizado por poseer cortes semicirculares -29- practicados en el extremo frontal, originan un espacio intermedio que ubica, con posibilidad de movimiento, los aros extractores -17,18 y 19- de igual diámetro interior que los cuerpos cilíndricos y que en posición de cerrado coinciden con los huecos existentes, los cuales poseen un dispositivo trinquete de accionamiento -25, 26 y 27- que engrana con sendas palancas -7,8 y 9- montadas sobre un eje común -15-, sincronizadas con elementos elásticos de compensación y recuperación -12, 13 y 14- que completan el sistema de extracción del aparato.

Para sujeción del invento sobre cualquier punto o superficie soporte, el aparato está dotado de dos o mas enganches -10,11- situados en la parte posterior que materializan la operación y para control de monedas extraídas y vigilancia de las que quedan, los depósitos receptores poseen las aberturas -4,5,6- que posibilitan el objeto, con la particularidad de que la invención posteriormente presenta sensible curvatura -30- que completa la disposición constructiva del aparato.



El funcionamiento y manejo de este aparato es sumamente sencillo y cómodo para el usuario; una vez colocado en su sitio, y cargados sus depósitos con monedas de distinto tamaño y valor, basta pulsar la palanca correspondiente al recipiente que contiene las monedas que se desean devolver, para que el dispositivo extractor funcione al actuar el trinquete sobre el aro de extracción que saca una, dos o tantas monedas como correspondan a la diferencia a devolver, inmediatamente que la presión del dedo deje de incidir sobre dicha palanca, el dispositivo de recuperación, que constantemente actúa sobre el conjunto, restablece automáticamente la posición de cierre del aparato, quedando éste apto para ulteriores y sucesivas operaciones de cambio.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de esta invención, así como la manera de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y en general todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada la presente memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

El inventor se reserva el derecho de solicitar los oportunos certificados de adición, que en el futuro pudieran aconsejar la práctica y los avances tecnológicos del momento.



N O T A

135 La Patente de Invención que se solicita en España y sus Posesiones por veinte años, según legislación vigente, deberá recaer sobre "APARATO AUTOMATICO DE DEVOLUCION Y CAMBIO DE MONEDA FRACCIONARIA", de acuerdo con las características de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

140 1ª.- Aparato automático de devolución y cambio de moneda fraccionaria, esencialmente caracterizado por comprender una disposición constructiva que se organiza a base de un cuerpo carcasa que contiene tres o más depósitos receptores, sensiblemente cilíndricos de distinto diámetro, posicionados verticalmente y cerrados superiormente, pero dotados de sendas aberturas para introducción de monedas, mientras que inferiormente están abiertos y solidarizados a una superficie-culata, común para todos, que en unión del fondo del aparato, que se caracteriza por poseer tantos cortes semicirculares como depósitos existan en el dicho aparato, practicados en el extremo frontal de éste, originan un espacio intermedio en el que se ubican, con posibilidad de movimiento, unos aros extractores de igual diámetro interior que los recipientes de monedas que les correspondan y que en posición de cerrado coinciden exactamente con los huecos existentes, estando combinados con sendos dispositivos de trinquete, solidarizados con las palancas de accionamiento, que se presentan montadas sobre un eje común, que discurre a lo largo del aparato por su

145

150

155

20 DIC.



160 parte posterior interna, en unión de elementos elásticos de compensación y recuperación del sistema extractor, constituyendo un dispositivo automático sincronizado para devolución de monedas.

165 2ª.- Aparato automático de devolución y cambio de moneda fraccionaria, según reivindicación anterior, caracterizado porque el cuerpo-carcasa presenta posteriormente sensible curvatura para mejor acoplamiento y está dotado de elementos propios de sujeción y suspensión que permiten dicho acoplamiento sobre la propia caja registradora o sobre cualquier superficie apta para este objeto, a la vez, que para control y vigilancia de las monedas alojadas en el interior de los depósitos receptores, éstos llevan practicadas unas aberturas en su parte frontal y a lo largo de la generatriz, escalonadas
170 unas encima de las otras, en planos diferentes y a distancias regulares y normalmente iguales entre sí, permitiendo darse cuenta y controlar la cantidad de monedas existentes en el aparato y por tanto proceder, cuando
175 haga falta, a su pronta reposición.

180 3ª.- "APARATO AUTOMATICO DE DEVOLUCION Y CAMBIO DE MONEDA FRACCIONARIA".

Todo según queda sustancialmente descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.
185

Madrid, 20 de Diciembre de 1.966.

PASCUAL CIVANTO
R. P.


Firmado: Gregorio del Peso

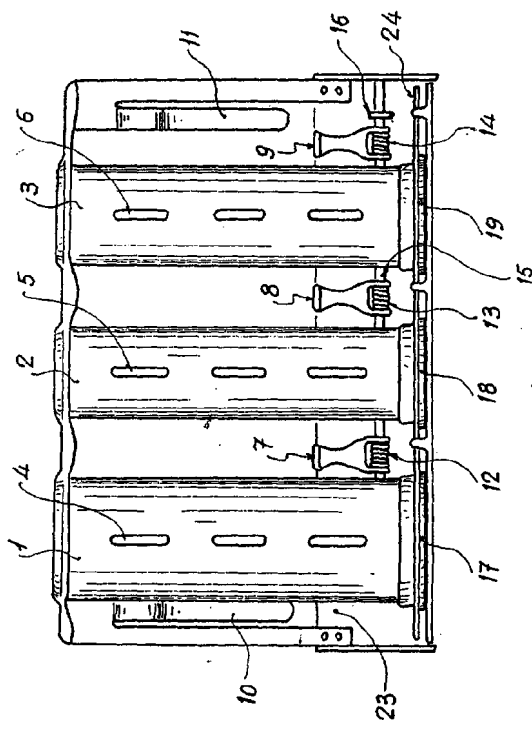


FIG. 1

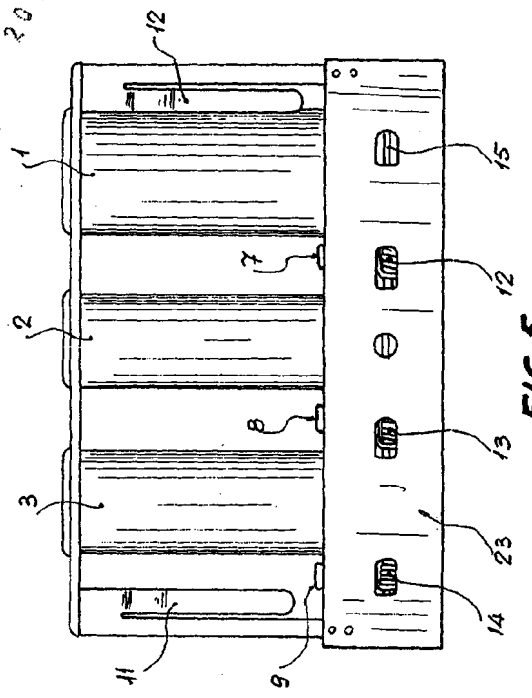


FIG. 5

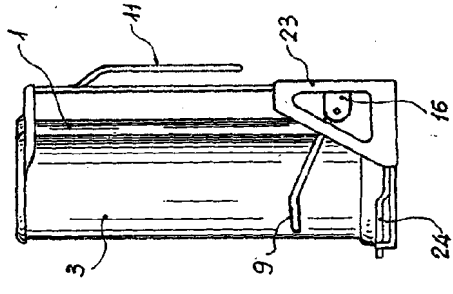


FIG. 3

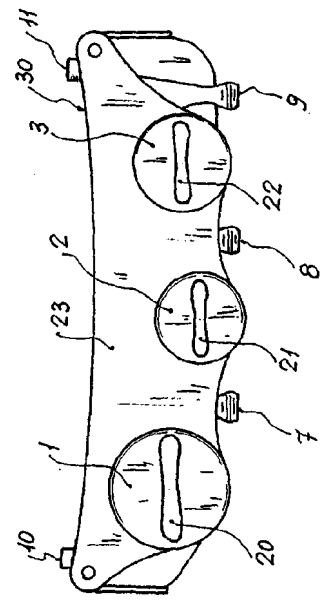


FIG. 2

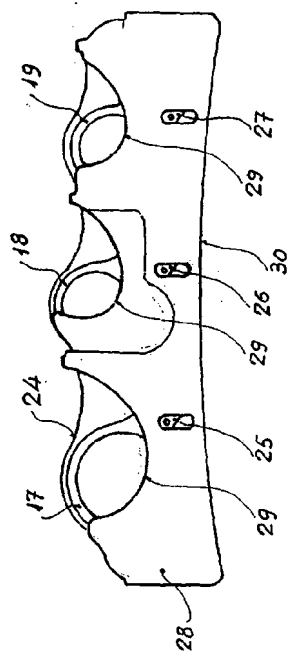


FIG. 4

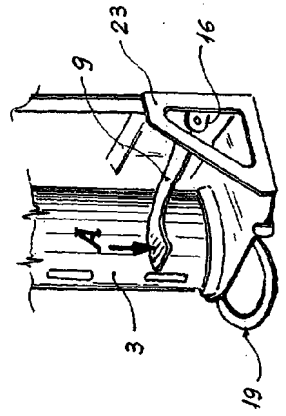


FIG. 6

Madrid, 20 de Diciembre de 1961.
INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES
[Signature]